



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO



CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.pachuca.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: la **Dirección de Compras y Suministros** con domicilio en **Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, teléfono: 7171500 ext. 1229**, de las 09:00 a las 15:00 horas, en días hábiles.

No. de Licitación MPS-SA-LP-03-21	
Objeto de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD
Volumen a adquirir:	40 PARTIDAS
Visita a instalaciones:	No Aplica
Periodo de Obtención de Bases:	29 al 31 de marzo de 2021
Junta de aclaraciones:	5 de abril de 2021 a las 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones:	7 de abril de 2021 a las 11:00Horas
Fallo:	13 de abril de 2021 a las 13:00 Horas

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 29 de marzo de 2021.

LIC. W. GENONNI PEDRAZA GARCÍA
PRESIDENTE DE COMITÉ
RÚBRICA



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES.

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
- 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
- 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

- 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
 - 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
 - 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.
 - 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

- 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS.
- 2.10. ACTO DE FALLO.

3. FIRMA DEL CONTRATO.

- 3.1. GARANTÍAS.
- 3.2. PENAS CONVENCIONALES.

4. INCONFORMIDADES.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ **PRESENCIAL**

1. CONDICIONES GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 39, 40 Y 41, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL No. MPS-SA-LP-03-21** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO No. STM/DPYC/0192/2021 EMITIDO POR LA **SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL** DEL EJERCICIO FISCAL **2021**, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N°1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **40 PARTIDAS** PARTIDAS

1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ **A LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS** Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO** Y DEL ÁREA SOLICITANTE, LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO HAY ANTICIPO.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DE **15 (QUINCE) DÍAS CALENDARIO**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL (LOS) **BIENES**. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE SER APLICABLE EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA.

PARA EL MUNICIPIO SE HARÁ EN LAS **INSTALACIONES DEL ALMACÉN GENERAL DEL MUNICIPIO**, UBICADO EN PLAZA GENERAL PEDRO MA. ANAYA No. 29 EX ESCUELA FRANCISCO DE SILES, COL. CENTRO, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

EN HORARIO DE **09:00 A 15:00** HORAS DE LUNES A VIERNES.

1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE **30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES**. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ **PRESENCIAL**.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA **PRESENCIAL**, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS **BIENES**.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO EN GENERAL, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL **MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO** SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.pachuca.gob.mx A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS **BIENES** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **5 DE ABRIL DE 2021**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA SALA DE **JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE**



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21**

SOTO, UBICADA EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA No. 29 COLONIA CENTRO, C.P. 42000 DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y**
- B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.**

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS, UBICADO EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA No. 29, COL. CENTRO PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO O EN EL MISMO ACTO. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21**

NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN (UNA TÉCNICA Y UNA ECONÓMICA) EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, A LOS BIENES A CONTRATAR. EN DONDE LA CONVOCANTE SERÁ LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO No. 2)

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA TÉCNICA . (ANEXO No. 1 “A”)

DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **BIEN**, QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO No. 1 “A”, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES

EN LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE NO EXISTA OFERTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA “NO COTIZO” O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS **BIENES**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 1 “A” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS.

PROPUESTA ECONÓMICA . (ANEXO No. 1 “B”)

DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **BIEN**, QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO No. 1 “B”, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA O CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL **BIEN** COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO Nº 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE LA PROPOSICIÓN DEL



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: **CHEQUE CERTIFICADO Ó DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.**

DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER DEVUELTA AL SEXTO DÍA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGÚN LICITANTE.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERÁ PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVAN LO CONDUCTENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS,



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **7 DE ABRIL DE 2021** A LAS **11:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES, NI LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA DICHO ACTO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO No. 1 "A" Y ANEXO No. 1 "B"), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y A LAS PARTIDAS LICITADAS, DARÁ LECTURA AL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO ADJUDICARÁ POR PARTIDA COMPLETA

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA BIEN, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21**

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **13 DE ABRIL DE 2021** A LAS **13:00 HORAS**, EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS **BIENES**.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO, DEBERÁ GARANTIZARSE MEDIANTE FIANZA, POR EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO; Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL TRES PORCIENTO AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO UBICADAS EN: **M. VILLA No. 115, PRIMER PISO, COL. CENTRO, C.P. 42000, EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO**, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA, NÚMERO 301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO. O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO, ENTREGA DE FIANZA Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.

Presidente del Comité

Secretario del Comité

Lic. W. Genonni Pedraza García
Secretario de Administración

M.G.A. Omar Antonio Murbartian López.
Secretario de la Tesorería Municipal



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

Asesor del Comité

Vocal del Comité

Lic. Maricela Rodríguez Pastén
Secretaria de Contraloría y
Transparencia

Lic. Héctor Fragoso Ortiz
Secretario General Municipal

Vocal del Comité

Asesor del Comité

Lic. Pedro Calderón Guerrero
Dirección de Compras y Suministros

Lic. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz
Síndico Procurador Hacendario

Asesor del Comité

Lic. Hugo Armando Vázquez Reséndiz
Dirección General Jurídica



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO No. 1ªA"

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-03-21

PROPUESTA TÉCNICA

(FECHA) _____

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
1	CAMISOLA TIPO INDUSTRIAL MANGA LARGA EN COLOR BEIGE 0037 CON REFLEJANTE 3M COLOR GRIS EN BRAZO IZQUIERDO DE 2" DE ANCHO, CONFECCIONADA EN GABARDINA DE 308 GRS./M2 100 % ALGODÓN, CORTE CASUAL AMPLIO, PESPUNTE DE 1/4" EN CUELLO, EN CADA DELANTERO LLEVAR BOLSA OCHAVADA DE 15 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO BOTÓN AL CENTRO DOBLE COSTURA CON CARTERA DE 6 CM DE ANCHO POR 15.5 CM DE LARGO Y OJAL RECTO AL CENTRO CON DOBLE COSTURA, 7 BOTONES CON OJAL RECTO, CON ALETILLA FRANCESA DOBLE FUNCIÓN DE 4 CM. DE ANCHO, LLEVA UN BOTÓN DE REPUESTO, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ MICROBORDADO CON EL LOGOTIPO DE PRESIDENCIA, EN DELANTERO DERECHO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARÁ LOGOTIPO DEL SINDICATO EN MICRO BORDADO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA AL CENTRO DE LA BATA, AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR ROJO DEL ÁREA SOLICITANTE, CON CUELLO TIPO CAMISERO, EN PIE DE CUELLO LLEVARA OJAL Y BOTÓN. PUÑOS OCHAVADOS; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA FRANCESA, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL DE POLIPROPILENO CALIBRE 50 EN MEDIDAS DE 27 CM. DE ANCHO POR 36 CM. DE LARGO EN CAJAS DE CARTÓN DE 20 PIEZAS, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PIEZA	*			30	2
						32	18
						34	40
						36	228
						38	324
						40	276
						42	130
						44	64
						46	14
						48	6
	50	2					
	60	2					
	TOTAL	1106					
2	CAMISOLA TIPO INDUSTRIAL MANGA LARGA EN COLOR BEIGE 0037 CON REFLEJANTE 3M COLOR GRIS EN BRAZO IZQUIERDO DE 2" DE ANCHO, CONFECCIONADA EN GABARDINA DE 308 GRS./M2 100 % ALGODÓN, CORTE CASUAL	PIEZA	*			28	4
						30	6
						32	7



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
	AMPLIO, PESPUNTE DE 1/4" EN CUELLO, EN CADA DELANTERO LLEVAR BOLSA OCHAVADA DE 15 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO BOTÓN AL CENTRO DOBLE COSTURA CON CARTERA DE 6 CM DE ANCHO POR 15.5 CM DE LARGO Y OJAL RECTO AL CENTRO CON DOBLE COSTURA, 7 BOTONES CON OJAL RECTO, CON ALETILLA FRANCESA DOBLE FUNCIÓN DE 4 CM. DE ANCHO, LLEVA UN BOTÓN DE REPUESTO, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARA LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MICRO BORDADO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA AL CENTRO DE LA BATA, AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR ROJO DEL ÁREA SOLICITANTE, CON CUELLO TIPO CAMISERO, EN PIE DE CUELLO LLEVARA OJAL Y BOTÓN. PUÑOS OCHAVADOS; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA FRANCESA, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL DE POLIPROPILENO CALIBRE 50 EN MEDIDAS DE 27 CM. DE ANCHO POR 36 CM. DE LARGO EN CAJAS DE CARTÓN DE 20 PIEZAS, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PERSONAL DE CONFIANZA					34	17
						36	29
						38	36
						40	29
						42	19
						44	10
						48	2
						TOTAL	159
3	CAMISA MANGA LARGA EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR BLANCO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON SIETE BOTONES BLANCOS DEL NO. 18 Y 6 OJALES, CON ALETILLA SIMULADA CON PESPUNTES A ¼ ", EN DELANTERO IZQUIERDO MICROBORDADO DE EL LOGOTIPO DE PRESIDENCIA, LLEVARA UNA BOLSA DE 12CM DE ANCHO POR 14 CM DE LARGO EN FORMA DE PICO, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA AL CENTRO DE LA BATA, BORDAR DIRECTO AL CENTRO DE LA ESPALDA LA LEYENDA DEL ÁREA SOLICITANTE (LETRAS COLOR:ROJO), EN PIE DE CUELLO LLEVA OJAL Y BOTÓN DEL NO. 14; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD, PUÑOS OCHAVADOS CON COMPOSICIÓN, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PIEZA	*			28	5
						30	10
						32	8
						34	24
						36	30
						38	60
						40	52
						42	28
						44	6
						46	4
TOTAL	227						
4	BATA TIPO INDUSTRIAL MANGA LARGA EN COLOR BEIGE 0037, CON CINTA REFLEJANTE 3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO EN BRAZO IZQUIERDO, CUELLO TIPO SPORT. DELANTERO DE DOS PIEZAS, EN CADA DELANTERO LLEVAR BOLSA OCHAVADA DE 15 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO BOTÓN AL CENTRO DOBLE COSTURA CON CARTERA DE 6 CM DE ANCHO POR 15.5 CM DE LARGO Y OJAL AL CENTRO CON DOBLE COSTURA, 8 BOTONES, CON ALETILLA FRANCESA DOBLE FUNCIÓN DE 4 CM. DE ANCHO, LLEVA UN BOTÓN DE REPUESTO, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA	PIEZA	*			28	4
						30	4
						32	10
						34	8
						36	8
						38	4
						40	6
42	2						



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
	CARTERA LLEVARA LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MICROBORDADO, EN DELANTERO DERECHO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARA LOGOTIPO DEL SINDICATO MICROBORDADO, CON BOLSAS INFERIORES DE 15 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO EN EL DELANTERO DERECHO E IZQUIERDO, BOLSAS OCULTAS EN LOS LATERALES, AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR DIRECTO CON LETRAS COLOR ROJO, LA LEYENDA DEL ÁREA SOLICITANTE. PUÑOS OCHAVADOS; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA FRANCESA, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL DE POLIPROPILENO CALIBRE 50 EN MEDIDAS DE 27 CM. DE ANCHO POR 36 CM. DE LARGO EN CAJAS DE CARTÓN DE 20 PIEZAS, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					48	2
							TOTAL
5	BATA TIPO INDUSTRIAL MANGA LARGA EN COLOR BEIGE 0037, CON CINTA REFLEJANTE 3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO EN BRAZO IZQUIERDO, CUELLO TIPO SPORT. DELANTERO DE DOS PIEZAS, EN CADA DELANTERO LLEVAR BOLSA OCHAVADA DE 15 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO BOTÓN AL CENTRO DOBLE COSTURA CON CARTERA DE 6 CM DE ANCHO POR 15.5 CM DE LARGO Y OJAL AL CENTRO CON DOBLE COSTURA, 8 BOTONES, CON ALETILLA FRANCESA DOBLE FUNCIÓN DE 4 CM. DE ANCHO, LLEVA UN BOTÓN DE REPUESTO, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARA LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MICROBORDADO, CON BOLSAS INFERIORES DE 15 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO EN EL DELANTERO DERECHO E IZQUIERDO, BOLSAS OCULTAS EN LOS LATERALES, AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR DIRECTO CON LETRAS COLOR ROJO LA LEYENDA DEL ÁREA SOLICITANTE. PUÑOS OCHAVADOS; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA FRANCESA, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, EMPAQUETADA EN BOLSA INDIVIDUAL DE POLIPROPILENO CALIBRE 50 EN MEDIDAS DE 27 CM. DE ANCHO POR 36 CM. DE LARGO EN CAJAS DE CARTÓN DE 20 PIEZAS, SEPARADAS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PERSONAL DE CONFIANZA	PIEZA	*			32	4
						34	2
						36	14
						38	6
						40	10
						42	2
						TOTAL	38
6	BATA BLANCA TIPO FILIPINA DE GABARDINA DE 308 GRS/M2 MANGA ¾ EN TELA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA CON BOTONES AL FRENTE Y 2 BOLSAS LATERALES INFERIORES, CON BOLSA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA Y EL LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA	PIEZA	*			28	2
						34	4
						38	6
						40	4



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
	MICROBORDADO, ETIQUETADO MONARCH DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					TOTAL	16
7	CHAMARRA CORTA 100% ALGODÓN MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO CON UN PESO DE 14 OZ./M2, CON FORRO DE CHALECO DE BORREGA EN COLOR CAFÉ TABACO Y CUELLO, BOTONADURA PLÁSTICA NO. 26, UNA BOLSA CON CARTERA EN CADA DELANTERO, BOLSA LATERAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MICROBORDADO, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LLEVARA LOGOTIPO DEL SINDICATO MICROBORDADO DIRECTO, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PIEZA	*			30	3
						32	8
						34	17
						36	81
						38	145
						40	222
						42	92
						44	39
						46	9
						48	8
						50	1
60 XXXXL	1						
	TOTAL	626					
8	OVEROL TIPO INDUSTRIAL MANGA LARGA, COLOR BEIGE 0037 CON REFLEJANTE 3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO EN BRAZO IZQUIERDO, CONFECCIONADO EN GABARDINA DE 308 GRS./M2 100% ALGODÓN, CUELLO TIPO CAMISERO CON PESPUNTE DE 1/4", CORTE AMPLIO, PRETINA CON RESORTE EN LA ESPALDA, EN CADA DELANTERO LLEVAR BOLSA OCHAVADA DE 15 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO, BOTÓN AL CENTRO DOBLE COSTURA CON CARTERA DE 6 CM. DE ANCHO POR 15.5 CM DE LARGO Y OJAL AL CENTRO CON DOBLE COSTURA, CIERRE DE PLÁSTICO AL COLOR DE LA TELA, CON ALETILLA FRANCESA DOBLE FUNCIÓN DE 4 CM. DE ANCHO, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARA LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MICROBORDADO, EN DELANTERO DERECHO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARA LOGOTIPO DEL SINDICATO MICROBORDADO, LLEVARA BOLSAS LATERALES DE 15 CM. DE ENTRADA POR 30 CM. DE PROFUNDIDAD DE LA MISMA TELA, LLEVARA BOLSAS EN LA PARTE TRASERA DE 15 CM. DE ENTRADA POR 15 CM. DE PROFUNDIDAD DE LA MISMA TELA DOBLE COSTURA, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA AL CENTRO DE LA BATA, AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR ROJO DEL ÁREA SOLICITANTE, EN PIE DE CUELLO LLEVARA OJAL Y BOTÓN. PUÑOS OCHAVADOS; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA FRANCESA, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, EN PIERNA DERECHA A	PIEZA	*			28	1
						30	1
						32	1
						36	6
						38	2
						40	8
						42	4
						44	3
						46	1
						50	1
	TOTAL	28					



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
	LA ALTURA DE LA RODILLA LLEVARA REFLEJANTE 3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO, SEPARADOS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.						
9	OVEROL TIPO INDUSTRIAL MANGA LARGA, COLOR BEIGE 0037 CON REFLEJANTE 3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO EN BRAZO IZQUIERDO, CONFECCIONADO EN GABARDINA DE 308 GRS./M2 100% ALGODÓN, CUELLO TIPO CAMISERO CON PESPUNTE DE 1/4", CORTE AMPLIO, PRETINA CON RESORTE EN LA ESPALDA, EN CADA DELANTERO LLEVAR BOLSA OCHAVADA DE 15 CM. DE LARGO POR 15 CM. DE ANCHO, BOTÓN AL CENTRO DOBLE COSTURA CON CARTERA DE 6 CM. DE ANCHO POR 15.5 CM DE LARGO Y OJAL AL CENTRO CON DOBLE COSTURA, CIERRE DE PLÁSTICO AL COLOR DE LA TELA, CON ALETILLA FRANCESA DOBLE FUNCIÓN DE 4 CM. DE ANCHO, EN EL DELANTERO IZQUIERDO ARRIBA DE LA CARTERA LLEVARA LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MICROBORDADO, LLEVARA BOLSAS LATERALES DE 15 CM. DE ENTRADA POR 30 CM. DE PROFUNDIDAD DE LA MISMA TELA, LLEVARA BOLSAS EN LA PARTE TRASERA DE 15 CM. DE ENTRADA POR 15 CM. DE PROFUNDIDAD DE LA MISMA TELA DOBLE COSTURA, CON DOBLE BATA, ETIQUETA DE MARCA Y TALLA AL CENTRO DE LA BATA, AL CENTRO DE LA ESPALDA BORDAR DIRECTO LA LEYENDA CON LETRAS COLOR ROJO DEL ÁREA SOLICITANTE, EN PIE DE CUELLO LLEVARA OJAL Y BOTÓN. PUÑOS OCHAVADOS; CUELLO, PIE DE CUELLO Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA DE ALTA CALIDAD; CIERRE DE MANGAS Y COSTADOS CON COSTURA FRANCESA, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, EN PIERNA DERECHA A LA ALTURA DE LA RODILLA LLEVARÁ REFLEJANTE 3M COLOR GRIS DE 2" DE ANCHO, SEPARADOS POR ÁREA Y TALLAS, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PERSONAL CONFIANZA	PIEZA	*			30	2
						34	2
						36	3
						38	4
						40	2
						42	1
						44	2
						TOTAL	16
10	PANTALÓN TIPO INDUSTRIAL, CORTE RECTO AMPLIO, COLOR BEIGE 0037 CON REFLEJANTE 3M COLOR GRIS A LA ALTURA DE LA RODILLA EN PIERNA DERECHA DE 2" DE ANCHO CONFECCIONADO EN GABARDINA DE 308 GRS./M2 100 % ALGODÓN, PRETINA CON RESORTE A LOS COSTADOS Y 5 TRABAS PARA EL CINTURÓN DE 4 CM. DE ANCHO CON CIERRE DE BOTONERA OCULTA, CON 4 BOTONES DEL NO. 24, 3 OJALES RECTOS Y 1 OJAL DE BOTELLA, LLEVA DOS BOLSAS AL FRENTE DE 15 CM. EN CADA DELANTERO CON PROFUNDIDAD DE 30 CM., EN LA PARTE TRASERA DOS BOLSAS DE LA MISMA TELA DE 14 CM. POR 15 CM. DE PROFUNDIDAD CON BOTÓN AL CENTRO AL COLOR DE LA TELA, BOTONES DE PLÁSTICO, NO DEBE CONTENER PIEZAS DE METAL, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-	PIEZA	*			28	8
						30	90
						32	259
						34	363
						36	306
						38	137
						40	69
						42	12
						44	6
						46	4
50	2						



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
	004-SCFI-2006, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					60	2
						TOTAL	1258
11	PLAYERA MANGA CORTA 100% ALGODÓN PESO COMPLETO CUELLO REDONDO COLOR GRIS, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA AL FRENTE MICROBORDADO EL LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA AL FRENTE MICROBORDADO DIRECTO EL LOGOTIPO DEL SINDICATO, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PIEZA	*			30	2
						34	1
						36	3
						38	19
						40	25
						42	10
						44	4
						TOTAL	64
12	GORRA TIPO BEISBOLERA EN TELA 100% ALGODÓN COLOR BEIGE CON 6 GAJOS Y OJILLOS DE RESPIRACIÓN, CON AJUSTADOR DE METAL, AL FRENTE CENTRADO BORDAR DIRECTO EL LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PIEZA	*			UNITALL A	722
						TOTAL	722
13	CHALECO MODELO AZTECA COLOR BEIGE DE GABARDINA DE 308 GRS./M2 TIPO REPORTERO, SIN CUELLO, CORTE LARGO, SIN AJUSTE DE CINTURA, LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA BORDADO DIRECTO EN LA ESPALDA, BORDAR DIRECTO LEYENDA EN COLOR AZUL MARINO DE ACUERDO AL ÁREA SOLICITANTE Y COLOCAR MICROBORDADO EN EL LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA AL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PIEZA	*			28	4
						30	10
						32	13
						34	23
						36	39
						38	58
						40	47
						42	19
						44	10
						46	2
48	1						
50	1						
						TOTAL	227
14	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR BLANCO 100% ALGODÓN TIPO PIQUE, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LLEVA LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA MICROBORDADO Y EN LA ESPALDA BORDAR DIRECTO EN COLOR ROJO LA LEYENDA DE ACUERDO AL ÁREA SOLICITANTE, ETIQUETADO MONAR DE ACUERDO A LA NOM-004-SCFI-2006, LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PIEZA	*			28	10
						30	6
						32	12
						34	12
						36	22
						38	34
40	22						



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
						42	12
						44	4
						48	2
						50	2
						TOTAL	138
15	*1.CHAMARRA DEPORTIVA BRAWLER, ESSENTIALS PERFORMANCE , 80% DRI FIT Y 20% POLIESTER (TELA PLUMA), COLOR ROJO, CON CORTE RECTO, CUELLO MAO, MANGAS RECTAS CON ELÁSTICO EN PUÑO, BOLSAS FRONTALES DE 15CM, PARTE DELANTERA CIERRE EN ROJO OCULTO HASTA EL CUELLO, LADO DERECHO DEL PECHO LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MPAL PACHUCA, PARTE IZQUIERDA LOGOTIPO DEL SINDICATO S.U.T.S.M.P EN ESPALDA PARTE SUPERIOR LEYENDA INMUDE, DECORATIVOS DE TRES LÍNEAS EN POPOTILLO ANCHO BLANCO A LO LARGO DE LA MANGA.	PIEZA	*			34	4
						36	4
						38	4
						40	10
						42	2
						TOTAL	24
16	PANTALON (PANS).- BRAWLER, ESSENTIALS PERFORMANCE , 80% DRI FIT Y 20% POLIESTER (TELA PLUMA), COLOR NEGRO SEMIENTUBADO CON BOLSAS LATERALES DE 15 CM Y CIERRE OCULTO, CINTURA ELÁSTICA CON CORDÓN Y DECORATIVOS EN POPOTILLO BLANCO DE CINTURA A RODILLA, CÁRDIGAN INFERIOR Y CIERRE INFERIOR	PIEZA	*			30	4
						32	2
						34	8
						36	10
						TOTAL	24
17	CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ESTILO BORCEGUI DE 16 CM. +2 CM DE ALTURA, EN PIEL COLOR CAFÉ CON AGUJETAS, SUELA DE POLIURETANO ULTRA LIGERO, ANTIDESLIZANTE Y RESISTENTE AL ACEITE, TALON CON ABSORCIÓN DE IMPACTO CON BULLON, CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LA NORMA 113-STPS-2009 VIGENTE, SIN CASCO DE METAL.	PAR	*			22	1
						22.5	2
						23	18
						24	30
						24.5	7
						25	153
						25.5	79
						26	312
						26.5	84
						27	230
						27.5	54



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
						28	68
						28.5	14
						29	17
						30	2
						31	4
						TOTAL	1075
18	CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ESTILO BORCEGUI DE 16 CM. +-2 CM DE ALTURA, EN PIEL COLOR CAFÉ CON AGUJETAS, SUELA DE POLIURETANO ULTRA LIGERO, ANTIDESLIZANTE Y RESISTENTE AL ACEITE, TALÓN CON ABSORCIÓN DE IMPACTO CON BULLON, CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LA NORMA 113-STPS-2009 VIGENTE, CON CASCO CON RECUBRIMIENTO DIELECTRICO	PAR	*			23	4
						23.5	2
						24	10
						24.5	2
						25	30
						26	40
						26.5	6
						27	27
						27.5	10
						28	14
						28.5	2
						29	14
						TOTAL	161
19	CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DIELECTRICO ESTILO BORCEGUI DE 16 CM. +-2 CM DE ALTURA, EN PIEL COLOR CAFÉ CON AGUJETAS, SUELA DE INYECCION DIRECTA AL CORTE DOBLE DENSIDAD P.U. CON PISO DE HULE ACRILO NITRILO, ANTIDERRAPANTE , RESISTENTE A ACEITES Y SOLVENTES. RESISTENTE AL DESGASTE CON BULLON, CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LA NORMA 113-STPS-2009 VIGENTE, SIN CASCO DE METAL..	PAR	*			24	2
						24.5	2
						25	8
						26	19
						26.5	8
						27	28
						28	5
						29	1
						29.5	1
						TOTAL	74
20	BOTA TIPO BORCEGUI DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA TRABAJOS SOBRE ASFALTO, CON RESISTENCIA AL CALOR POR CONTACTO A UNA TEMPERATURA 300°C. FLEXIBLE, LIGERA, RESISTENTE A ACEITES Y A HIDROCARBUROS. RESISTENTE A LA ABRASIÓN , SUELA CON DISEÑO ESPECIAL ANTIDESLIZANTE Y CON SISTEMA DE ABSORCIÓN DE ENERGIA EN EL	PAR	*			25	14
						25.5	2
						26	34
						27	24
						27.5	6



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
	TACÓN. NORMA EN ISO-STPS-2009					28	2
						29	8
						TOTAL	90
21	CALZADO DEPORTIVO MODELO 1, ASICS, GEL-AMPLIFOOM, TELA, TENIS ASICS UNISEX NEGRO RUNNING, AMORTIGUACIÓN REGULAR, SUELA ANTIDERRAPANTE Y ENTRESUELA AMPLIFOAM CON AJUSTE PERFECTO, UNA MALLA SUPERIOR QUE PERMITE VENTILACIÓN Y PLANTILLA REMOVIBLE, SOPORTE TALARGIAL, LOGOTIPO CLÁSICO DE ASICS CON AGUJETAS EN OJILLOS Y RAYAS DE TIGRE.	PAR	*			25.5	2
						26	8
						26.5	6
						27.5	6
						28	2
						TOTAL	24
22	BOTA DE HULE TIPO JARDINERO BLANCA.	PAR	*			24	4
						25	13
						26	13
						27	14
						28	5
						29	5
						TOTAL	54
23	BOTA DE HULE TIPO JARDINERO NEGRA.	PAR	*			24	5
						25	13
						26	13
						27	5
						28	8
						29	4
						30	1
						30.5	1
TOTAL	50						
24	MASCARILLAS PARA VAPORES ORGÁNICOS.	PIEZA	*			UNITALLA	19
						TOTAL	19
25	FAJA LUMBOSACRA CON DOBLE REFUERZO ABDOMINAL Y PÉLVICO (COLOR NEGRO)	PIEZA	*			CH	9
						M	18



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
						G	229
						EG	10
						TOTAL	266
26	CINTURÓN TIPO LINIERO CON BANDOLA DE SEGURIDAD DE NYLON DE 6 CAPAS, REVESTIDA EN NEOPRENO DE 1 3/4	PIEZA	*			UNITALLA	14
						TOTAL	14
27	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR, TIPO PESISTA, REFORZADA, CON CINTAS EN VELCRO AJUSTABLES, CON TIRANTES ELÁSTICOS (COLOR NEGRO)	PIEZA	*			CH	9
						M	146
						G	105
						EG	27
						TOTAL	287
28	GUANTE DE PIEL, AMARILLO, LARGO, RÍGIDO O DURO	PAR	*			UNITALLA	22
						TOTAL	22
29	GUANTES DE CARNAZA CORTOS	PAR	*			UNITALLA	370
						TOTAL	370
30	GUANTES DE PIEL LARGOS (HASTA EL CODO) PARA SOLDAR	PAR	*			UNITALLA	19
						TOTAL	19
31	MASCARILLA DESECHABLE, COLOR BLANCO, TIPO CONCHA, GROSOR REGULAR	PIEZA	*			UNITALLA	3333
						TOTAL	3333
32	MONOGOGLE CON VENTILACIÓN, PLÁSTICO TRANSPARENTE, TIPO GAFAS	PIEZA	*			UNITALLA	386
						TOTAL	386
33	GUANTE DE PIEL PARA ELECTRICISTA No. 9	PAR	*			UNITALLA	909
						TOTAL	909
34	CASCO INDUSTRIAL COLOR BLANCO, CON BANDA AJUSTABLE	PIEZA	*			UNITALLA	50
						TOTAL	50



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	MARCA	MODELO	TALLAS	CANTIDAD
35	CARTUCHOS PARA VAPORES ORGÁNICOS, DE ACUERDO A MUESTRA DE LA PARTIDA 1	PIEZA	*			UNITALLA	58
						TOTAL	58
36	IMPERMEABLE AMARILLO TIPO GABARDINA CON CAPUCHA, CON LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA VULCANIZADO EN ESPALDA	PIEZA	*			CH	8
						M	55
						G	57
						EG	12
						XXXL	4
						TOTAL	136
37	IMPERMEABLE 2 PIEZAS, PANTALÓN TIPO PETO CON TIRANTES Y CHAMARRA CON GORRO, COLOR AMARILLO, LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA VULCANIZADO EN LA PARTE SUPERIOR Y CENTRADO EN LA ESPALDA.	JUEGO	*			CH	8
						M	28
						G	232
						EG	14
						TOTAL	282
38	IMPERMEABLE AMARILLO TIPO MANGA CON CAPUCHA, CON LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA VULCANIZADO EN ESPALDA	PIEZA	*			G	13
						EG	2
						TOTAL	15
39	CHALECO PREVENTIVO ALTA VISIBILIDAD 100% POLIESTER, DE MALLA COLOR VERDE Y NARANJA FOSFORESCENTE REGLAMENTARIO, CON 2 TIRAS HORIZONTALES DE MATERIAL REFLEJANTE SCOTCHLITE 3M DE 5 CM. DE ANCHO COLOR GRIS, CON SISTEMA DE SUJECIÓN AJUSTABLE CON VELCRO, LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA ESTAMPADO EN ESPALDA Y AL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	PIEZA	*			CH	4
						M	19
						G	596
						EG	161
						TOTAL	780
40	GORRA TIPO LEGIONARIO CON PROTECTOR DE NUCA, COLOR BEIGE, AL FRENTE CENTRADO BORDAR EL LOGOTIPO OFICIAL DE PRESIDENCIA. LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (LAS 62 PIEZAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEBERÁN SER SIN PIEZAS DE METAL)	PIEZA	*			UNITALLA	6
						TOTAL	6





MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

FICHAS TÉCNICAS:

PARTIDAS 15 Y 16	PARTIDA 21
<p data-bbox="296 533 695 555">FICHA TECNICA PANS DEPORTIVO INMUDE</p> <p data-bbox="213 600 320 616">NOMBRE: Brawler</p> <p data-bbox="213 656 408 674">MODELO: Essentials performance</p> <p data-bbox="213 712 539 730">COMPOSICION: 80% Dri FIT y 20% poliester (tela pluma)</p> <p data-bbox="213 768 357 786">Descripción del modelo:</p> <p data-bbox="213 824 775 913">CHAMARRA: Color rojo, con corte recto, cuello mao, mangas rectas con elástico en puño, bolsos frontales de 15cm, parte delantera cierre en rojo oculto hasta el cuello, lado derecho del pecho logotipo de presidencia Mpal Pachuca, parte izquierda logotipo del sindicato S.U.T.S.M.P. En espalda parte superior leyenda INMUDE, decorativos de tres líneas en popotillo ancho blanco a lo largo de la manga.</p> <p data-bbox="213 927 775 981">PANTALON: Color negro semientubado con bolsos laterales de 15 cm y cierre oculto, cintura elástica con cordón y decorativos en popotillo blanco de cintura a rodilla, cárdigan inferior y cierre inferior</p> 	<p data-bbox="928 533 1327 555">FICHA TECNICA TENIS DEPORTIVOS INMUDE</p> <p data-bbox="855 591 946 607">NOMBRE: ASICS</p> <p data-bbox="855 645 1010 660">MODELO: GEL-AMPLIFOOM</p> <p data-bbox="855 698 970 714">COMPOSICION: tela</p> <p data-bbox="855 752 994 770">Descripción del modelo:</p> <p data-bbox="855 784 1394 835">Tenis ASICS unisex negro running, amortiguacion regular, suela antiderrapante y entresuela ampliFoam con ajuste perfecto, una malla superior que permite ventilación y plantilla removible, soporte talargial, logotipo clásico de ASICS con agujetas en ojillos y las exclusivas rayas de tigre</p> 

NOTAS:

-SE PROPORCIONARÁ DISCO CON LOGOTIPOS SOLICITADOS EN PRENDA DE LOS BIENES COTIZADOS, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

-LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR TESTIGOS DE MICROBORDADOS, ASÍ COMO DEL LOGOTIPO VULCANIZADO.

- ANEXAR CATALOGÓ DE LOS BIENES A OFERTAR.

-ANEXAR ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

* PRESENTAR MUESTRAS DE LA PARTIDA 1 A LA 40. LA ENTREGA DE MUESTRAS SERA EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, UBICADA EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA No. 29 COLONIA CENTRO, C.P. 42000, ESTADO DE HIDALGO. A MÁS TARDAR EL **DÍA MARTES 6 DE ABRIL DE 2021** A LAS **15:00** HORAS, DEBIENDO ENTREGAR LAS MUESTRAS DEBIDAMENTE ETIQUETADAS CON NUMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE DE LA EMPRESA Y NÚMERO DE LA PARTIDA. DEBIENDO ANEXAR A SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE
REPRESENTANTE LEGAL.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO No. 1 "B"

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-03-21

PROPUESTA ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CAMISOLA TIPO INDUSTRIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	1106		
2	CAMISOLA TIPO INDUSTRIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	159		
3	CAMISA MANGA LARGA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B").	PIEZA	227		
4	BATA TIPO INDUSTRIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	48		
5	BATA TIPO INDUSTRIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	38		
6	BATA BLANCA TIPO FILIPINA DE GABARDINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	16		
7	CHAMARRA CORTA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	626		
8	OVEROL TIPO INDUSTRIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	28		
9	OVEROL TIPO INDUSTRIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	16		
10	PANTALÓN TIPO INDUSTRIAL, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	1258		
11	PLAYERA MANGA CORTA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	64		
12	GORRA TIPO BEISBOLERA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	722		
13	CHALECO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	227		
15	PLAYERA TIPO POLO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL	PIEZA	138		



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")				
16	*1.CHAMARRA DEPORTIVA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B") .	PIEZA	24		
17	PANTALÓN (PANS).- DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	24		
18	CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PAR	1075		
19	CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B") .	PAR	161		
20	CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DIELECTRICO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PAR	74		
21	"BOTA DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA TRABAJOS SOBRE ASFALTO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PAR	90		
22	CALZADO DEPORTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B") .	PAR	24		
23	BOTA DE HULE TIPO JARDINERO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B") BLANCA.	PAR	54		
24	BOTA DE HULE TIPO JARDINERO NEGRA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PAR	50		
25	MASCARILLAS PARA VAPORES ORGÁNICOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	19		
26	FAJA LUMBOSACRA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	266		
27	CINTURÓN TIPO LINIERO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	14		
28	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	287		
29	GUANTE DE PIEL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PAR	22		
30	GUANTES DE CARNAZA CORTOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PAR	370		
31	GUANTES DE PIEL LARGOS (HASTA EL CODO) PARA SOLDAR DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PAR	19		
32	MASCARILLA DESECHABLE, COLOR BLANCO, TIPO CONCHA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	3333		



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33	MONOGOGLE CON VENTILACIÓN, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	386		
34	GUANTE DE PIEL PARA ELECTRICISTA NO. 9 DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PAR	909		
35	CASCO INDUSTRIAL COLOR BLANCO, CON BANDA AJUSTABLE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	50		
36	CARTUCHOS PARA VAPORES ORGÁNICOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	58		
37	IMPERMEABLE AMARILLO TIPO GABARDINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	136		
38	IMPERMEABLE 2 PIEZAS, PANTALÓN TIPO PETO CON TIRANTES Y CHAMARRA CON GORRO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	JUEGO	282		
39	IMPERMEABLE AMARILLO TIPO MANGA CON CAPUCHA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	15		
40	CHALECO PREVENTIVO ALTA VISIBILIDAD DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 "B")	PIEZA	780		
				SUBTOTAL:	
				I.V.A.:	
				TOTAL:	

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

(_____ /100 MONEDA NACIONAL)
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

R.F.C. DEL LICITANTE: _____

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 "A". INDICARÁN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LOS SIGUIENTES DATOS:

- CONDICIONES DE PAGO: _____
- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____
- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____
- GARANTÍA DE LOS BIENES: _____
- LUGAR DE ENTREGA: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE DEL LICITANTE
REPRESENTANTE LEGAL.**



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO N° 2

REPRESENTACIÓN LEGAL

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-03-21

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio.-		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el n°. __ tomo __ libro __, sección ____, fecha _____en _____		
Relación de Accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

_____ a ____ de _____ del 2021

Protesto lo necesario.

Nombre y Firma del Representante Legal



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-03-21

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____,
POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-03-21

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) _____, cuenta con _____ (7) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

ATENTAMENTE



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

Primera.- "EL MUNICIPIO" contrata mediante procedimiento de Licitación Pública número XXXXXXXXXX, a "EL PROVEEDOR" para la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, cuyas especificaciones se detallan en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de este documento.

Segunda.- "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" por concepto del precio total de las partidas adjudicadas, la cantidad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

El precio pactado será pagado por conducto de la Secretaría de la Tesorería Municipal, mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), la(s) que deberá(n) reunir todos los requisitos que la Ley señala. Tratándose de exceso en los pagos que haya recibido "EL PROVEEDOR" éste deberá reintegrarlos a "EL MUNICIPIO" en apego a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo vigente.

Tercera.- Para que "EL MUNICIPIO" esté en posibilidad de dar cumplimiento a la cláusula que antecede, "EL PROVEEDOR" deberá expedir la(s) factura(s) respectiva(s) a nombre de MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, con domicilio en PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42000, R.F.C. MPS6201017E2.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto a su factura en hoja membretada y debidamente firmada los datos bancarios para su pago por medio de transferencia.

"EL PROVEEDOR" deberá enviar al correo departamento.adquisiciones@pachuca.gob.mx en formato PDF la(s) factura(s) correspondiente(s) y la cadena en formato XML cuando las facturas sean digitales, la integración de estos archivos electrónicos será indispensable para el trámite de pago correspondiente.

Cuarta.- "LAS PARTES" reconocen que "EL PROVEEDOR" realizará la entrega del bien en un plazo de XXXXXXXXXXXXXXXX contados a partir de la notificación del fallo correspondiente de la Licitación Pública XXXXXXXXXX, de Compraventa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Quinta.- "EL PROVEEDOR" cubrirá los gastos de flete y seguros relativos al traslado de los bienes objeto de esta Compraventa y serán bajo su responsabilidad los daños que puedan sufrir los mismos durante su traslado, motivo por el cual "EL MUNICIPIO" no aceptará aquellos que tengan desperfectos al momento de la entrega, "EL PROVEEDOR" se compromete a restituir a "EL MUNICIPIO" los servicios objeto de este contrato, que se encuentren dañados.

Sexta.- Los precios unitarios se mantendrán fijos a partir de la fecha de la firma del presente Contrato de Compraventa y hasta el término total del contrato o en el tiempo que dure la vigencia del mismo, lo que ocurra primero de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y solo podrá aceptar ajuste de precio siempre y cuando sea debidamente justificado y se apegue a lo establecido en la norma.

Séptima.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL MUNICIPIO" a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, productos y servicios contratados viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado.

Octava.- Para el cumplimiento del presente, "EL PROVEEDOR" se obliga a contratar bajo su responsabilidad al personal técnico que considere necesario con los perfiles que requiera, dichas relaciones de trabajo serán única y exclusivamente entre "EL PROVEEDOR" y sus trabajadores excluyendo a "EL MUNICIPIO" de cualquier responsabilidad que se llegara a generar de esta relación laboral.

Novena.- "EL PROVEEDOR" acepta que "EL MUNICIPIO" podrá modificar en cualquier momento las especificaciones generales y técnicas contempladas en el ANEXO ÚNICO, para lo cual se obliga a comunicarlo por escrito por lo menos con 3 (tres) días hábiles de anticipación.

Décima.- "EL PROVEEDOR" para responder por el cumplimiento de las obligaciones contraídas, deberá constituir **garantía por el 10% (diez por ciento)** del importe total adjudicado que corresponde a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y al artículo 81 de su Reglamento a favor de "EL MUNICIPIO", por la adquisición de los bienes motivo del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "EL MUNICIPIO" la garantía de cumplimiento respectiva dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se firme el presente instrumento, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Décima Primera.- "LAS PARTES" están de acuerdo en establecer como pena convencional a favor de "EL MUNICIPIO" el equivalente al **3 al millar (tres al millar)** por cada día natural de demora sobre el importe total de los bienes pendientes de entregar, la que no deberá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato y será determinada en razón del bien no entregado en tiempo y forma, esto de conformidad con el artículo 72 de la Ley en materia.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que "EL PROVEEDOR" será relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre que no le fue posible realizar oportunamente la entrega de los bienes, por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad, esto independientemente de que "EL MUNICIPIO" podrá optar por la rescisión del presente contrato de **compraventa**.

Décima Segunda.- Serán causas de rescisión administrativa cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones adquiridas, para lo cual "EL MUNICIPIO" lo hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR" de forma escrita y con 10 (diez) días hábiles de anticipación.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que también podrán terminar anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con las obligaciones adquiridas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Municipio, en



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

este supuesto, se reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de compraventa.

Décima Tercera.- "LAS PARTES" establecen que la vigencia de este contrato de compraventa será del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Décima Cuarta.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones adquiridas en este contrato de compraventa.

Décima Quinta.- "LAS PARTES" manifiestan que no existe vicio alguno del consentimiento tales como dolo, error, engaño, mala fe o algún otro que pudiera invalidarlo y que cualquier controversia que se derive de la interpretación e incumplimiento del mismo, la someterán al marco de la legislación aplicable del Estado, así como a la competencia de los Tribunales de esta Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

Leído que fue por "LAS PARTES" el presente contrato de compraventa lo firman por triplicado en esta Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los XXXXXXXXXXXX días del mes de XXXXX del año 2019 (**Dos mil diecinueve**) siendo dos ejemplares para "EL MUNICIPIO" y uno para "EL PROVEEDOR".

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. W. GENONNI PEDRAZA GARCÍA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. XXXXXXXXX CELEBRADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSISTENTE EN LA XX, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL LIC. W. GENONNI PEDRAZA GARCÍA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR OTRA PARTE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR EL C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", EN FECHA XXXXXXXXXXXXXXXX DE XXXXXXXXXXXX DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MPS-SA-LP-03-21

ANEXO ÚNICO

QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CELEBRADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSISTENTE EN LA XX, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL LIC. W. GENONNI PEDRAZA GARCÍA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR OTRA PARTE "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX", REPRESENTADA POR EL C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", EN FECHA XXXXXXXX DE XXXXX DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total